



La Esperanza, 18 de Enero del 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° 000011-2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Informe N° 000002-2024-GRLL-PECH-OAD-ABSG-CP, de fecha 11.01.2024, del responsable del Área de Control Patrimonial, relacionado con la transferencia de treinta (30) bienes muebles, a favor de la Capitanía de Salaverry, y, los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0178-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 03.08.2023, el Proyecto Especial Chavimochic aprueba la baja contable de treinta (30) bienes muebles, cuyo detalle se observa en el anexo N° 01 de la mencionada resolución;

Que, mediante Oficio N° 1078/1C, de fecha 20.06.2023, la Capitanía de Salaverry se dirige al PECH, refiere el Acta de Entrega N° 003-2019 GRLL-GOB/PECH-06.4.CPAT, mediante el cual se efectuó la entrega de un lote de bienes en afectación en uso, por lo que solicita considerar la transferencia de dichos bienes con la finalidad de continuar con los objetivos institucionales;

Que, con Informe N° 010-2023-GRRLL-GOB/PECH-06-CPAT, de fecha 16.08.2023, la Oficina de Control Patrimonial se pronuncia respecto a la disposición final, mediante la modalidad de transferencia, de los bienes muebles en mención dados de baja, informa respecto a la solicitud presentada, consignando datos, base legal, antecedentes, descripción de los bienes, análisis en el cual concluye que debe proceder la TRANSFERENCIA de los bienes muebles solicitados, a favor de CAPITANIA DE PUERTO SALAVERRY;

Que, mediante el Proveído N° 007639-2023-GRLL-PECH-OAD, de fecha 16.08.2023, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, su atención conforme lo solicitado en el Informe N°010-2023-GRRLL-GOB/PECH-06-CPAT;

Que, mediante Informe Legal N°000024-2023-GRLL-PECH-OAJ-SCR, de fecha 19.09.2023, la abogada Sarita Cervantes Ruiz, concluye que, resulta procedente atender lo solicitado, precisando que la transferencia debe efectuarse a favor de la Capitanía de Puerto Salaverry, debiendo elevarse lo actuado al Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para la emisión de la autorización de transferencia;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FQASSXF**



Firmado digitalmente por ZANINI FERNANDEZ Marjuri Sharlot FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2024 07:56:13 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZADO RIVERA Victor Raul FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2024 16:50:38 -05:00



Que mediante el Acuerdo Regional N° 000213-2023-GRLL-CR, de fecha 28.12.2023, se AUTORIZA la transferencia patrimonial a título gratuito, mediante la modalidad de Transferencia, de treinta (30) bienes muebles de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 178-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 03 de agosto del 2023; a favor de la Capitanía de Puerto Salaverry, conforme a la descripción que allí detallada;

Que, al amparo de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimientos; y, estando al documento de VISTO, y en atención a los actuados precedentemente citados, se requiere la emisión de una resolución gerencial para la formalización de la transferencia correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia patrimonial a título gratuito, mediante la modalidad de Transferencia, de los bienes muebles de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, dados de baja mediante Resolución Gerencial N° 178-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 03 de agosto del 2023; a favor de la Capitanía de Puerto Salaverry, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo de diez (10) días hábiles, de emitida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



ANEXO 01
**BIENES MUEBLES DADO DE BAJA CONTABLE MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 178-2023-GRLL-
 GOB/PECH, PARA DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA
 CAPITANÍA DE PUERTO SALAVERRY:**

ITE M	CODI	CODBIEN	CTA	DESCRIPCIÓN	C_REV	D_AC	V_N_L	ACTO DE DISPOSICION
01	10449	952233370004	1503020303	RADIO MUSICAL MARCA:PIONNER MOD:SUPER TUNER III TIPO:MP3 (PGG-191)	1200.00	1199.00	1.00	TRANSFERENCIA
				CUENTA 1503020303	1200.00	1199.00	1.00	

ITE M	CODI	CODBIEN	CTA	DESCRIPCIÓN	C_REV	D_AC	V_N_L	ACTO DE DISPOSICION
02	09085	672295930013	1503020999	TALADRO BOSCH PORTATIL REVERSIBLE 1/2"	1004.52	1003.52	1.00	TRANSFERENCIA
03	10097	675016450003	1503020999	CORTADORA CREMA MARCA:IDEAL MOD:1042 TIPO:FORMATO A3 S:28/2004	669.14	668.14	1.00	TRANSFERENCIA
04	10916	672204960008	1503020999	BINOCULAR LARGO ALCANCE MARCA: BUSHNELL MOD: LEGACY WP MEDIDAS: 10-22X	940.00	939.00	1.00	TRANSFERENCIA
05	11154	672297720046	1503020999	TECLE MARCA: JET MOD: JLP-75 TIPO: 3/4 TON. S: 117631	550.00	549.00	1.00	TRANSFERENCIA
06	16067	675001050038	1503020999	AMOLADORA DE 9",BOSCH,MOD:GWS 22-230,S:4124900027,DE 2200W	590.00	462.19	127.81	TRANSFERENCIA
07	16074	675001050045	1503020999	AMOLADORA DE 9",BOSCH,MOD:GWS 22-230,2200W, SERIE:	590.00	462.19	127.81	TRANSFERENCIA
				CUENTA 1503020999	4343.66	4104.04	259.62	



ITE M	CODI	CODBIEN	CTA	DESCRIPCIÓN	C_REV	D_AC	V_N_L	ACTO DE DISPOSICION
08	09125	672224380037	9105.0301	LLAVE STILSON DE 12", MARCA STANLEY	43.50	0.00	43.50	TRANSFERENCIA
09	09127	672224380039	9105.0301	LLAVE STILSON DE 24", MARCA STANLEY	43.50	0.00	43.50	TRANSFERENCIA
10	09704	672217450001	9105.0301	CALADORA MANUAL MARCA: BLACK DECKER MOD: BD531 S: 0601281718	374.00	0.00	374.00	TRANSFERENCIA
11	10881	672263820052	9105.0301	GATA HIDRAULICA MARCA: HIDRAULIC JACK MOD: 02 TN.	52.00	0.00	52.00	TRANSFERENCIA
12	11342	672224380088	9105.0301	LLAVE DE RUEDAS EN ELE (RIF-251) EN EGM-069	81.34	0.00	81.34	TRANSFERENCIA
13	11381	602255370157	9105.0301	MEDIDOR DE PRESION MARCA: PCL MOD: 120 LB.	109.50	0.00	109.50	TRANSFERENCIA
14	13151	672263820069	9105.0301	GATA TIPO LAGARTO 02 TONELADAS (PD-8750)	45.00	0.00	45.00	TRANSFERENCIA
15	16581	672295930045	9105.0301	TALADRO ELECTRICO DE 1/2",BOSCH,MOD:GSB- 20RE,S:510000685,C/VERDE OSCURO	785.00	0.00	785.00	TRANSFERENCIA
16	17140	672263820101	9105.0301	GATA HIDRAULICA MARCA REXON ,MOD:5 TN,T/BOTELLA,S/S, COLOR ROJO	68.00	0.00	68.00	TRANSFERENCIA
				CUENTA 9105.0301	1601.84	0.00	1601.84	

ITE M	CODI	CODBIEN	CTA	DESCRIPCIÓN	C_REV	D_AC	V_N_L	ACTO DE DISPOSICION
17	07097	746435080002	9105.0303	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA DE 2 MT.	55.00	0.00	55.00	TRANSFERENCIA
				CUENTA 9105.0303	1601.84	0.00	1601.84	

ITE M	CODI	CODBIEN	CTA	DESCRIPCIÓN	C_REV	D_AC	V_N_L	ACTO DE DISPOSICION
18	11387		071	MEDIDOR DE PRESION MARCA: PCL MOD: 120 LB.	109.50	0.00	109.50	TRANSFERENCIA
19	07591		071	GATA TIPO LAGARTO	15.00	0.00	15.00	TRANSFERENCIA
20	11695		071	MEDIDOR DE AIRE MARCA: SK (BD-3778)	30.00	0.00	30.00	TRANSFERENCIA
21	08624		071	LLAVE MIXTA N°20 STANLEY (PD-7179)	1.00	0.00	1.00	TRANSFERENCIA
22	08625		071	LLAVE MIXTA N°21 STANLEY (PD-7179)	1.00	0.00	1.00	TRANSFERENCIA
23	08626		071	LLAVE MIXTA N°22 STANLEY (PD-7179)	1.00	0.00	1.00	TRANSFERENCIA
24	09138		071	LLAVE FRANCESA DE 12", MARCA STANLEY	38.50	0.00	38.50	TRANSFERENCIA
25	12722		071	WINCHA 30 METROS STANLEY	36.40	0.00	36.40	TRANSFERENCIA
26	12723		071	WINCHA 30 METROS STANLEY	36.40	0.00	36.40	TRANSFERENCIA
27	S/C		071	04 LLANTAS ARO 16	4.00	0.00	4.00	TRANSFERENCIA
28	SC358		071	JUEGO DE DADOS DE 13 PIEZAS	1.00	0.00	1.00	TRANSFERENCIA
29	VH007		071	LLAVE DE RUEDAS EGL-987 (PD-8749)	1.00	0.00	1.00	TRANSFERENCIA
30	VH031		071	LLAVE DE RUEDAS	1.00	0.00	1.00	TRANSFERENCIA
				SIN CUENTA CONTABLE	275.8	0.00	275.8	

